

terado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el de la provincia número, de fecha, para la enajenación de subparcelas en el polígono industrial «E. Campillo» de los bienes de propios del Ayuntamiento de Zuera, y conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones del pliego de condiciones económico-administrativas, se compromete a adquirir las subparcelas números 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, con una superficie de 33.750 metros cuadrados, por el precio de (en letra y cifra) pesetas.

Queda unida la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Zuera, 16 de octubre de 1980.—El Alcalde. Andrés Cuartero.—6.488-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Oteo de Losa (Burgos) por la que se anuncia subasta de los edificios que se citan.

Cumpliendo acuerdo de esta Junta Vecinal, previa autorización del Ministerio de Administración Territorial y con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto, se anuncia la siguiente subasta pública para la enajenación de varios edificios y que a continuación se describen:

Finca segregada del edificio, de la propiedad de esta Junta Vecinal, destinado a Escuelas y viviendas de Maestros, situado en la calleja del Medio, de Oteo de Losa, e inscrito en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, al tomo 1.701, finca 13.079, inscripción primera, con la siguiente descripción:

Vivienda que estuvo destinada a residencia de la Maestra, al sitio de la calleja del Medio, al Sur del edificio escolar,

y el local contiguo que estuvo destinado a Escuela de niñas, con una superficie ambos de 149 metros cuadrados, así como un terreno de 489 metros cuadrados, que se encuentra amojonado, dentro del que se halla la vivienda y local, por el Sur, Este y Oeste. Todo ello linda: al Norte, con el resto del edificio o Escuela, que estuvo destinado a niños y terreno dentro del cual está ubicada dicha Escuela de niños; al Sur, Sixto Relloso Villota; al Este, camino de servidumbre a la casa, y al Oeste, Pedro Llanos Relloso y Nicolás Linaje Villate. Valorado en la cantidad de 1.550.000 pesetas.

Edificio destinado a almacén, que consta de una sola planta de 170 metros cuadrados, al sitio de Valdecejo o Yero, y linda: al Norte, Cipriano Zorrilla; Sur, herederos de Juan Cruz Villate; Este, terreno del pueblo y camino, y Oeste, carretera de Villabasil. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villarcayo al tomo 1.701, libro 80, folio 185, finca 13.081, inscripción primera. Valorado en 1.100.000 pesetas.

Una casa al barrio de la Iglesia, que consta de planta baja, piso y desván, con una superficie de 100 metros cuadrados, y linda: al Norte, arroyo; Sur, Este y Oeste, terreno concejil, y al Este, también con carretera forestal. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo al tomo 1.701, libro 80, folio 167, finca 13.083, inscripción primera. Valorada en 800.000 pesetas.

Tipo de licitación: El de valoración, al alza.

Presentación de plicas: Dentro de los veinte días siguientes hábiles al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante horas de oficina, en la Secretaría de esta Junta Vecinal

Apertura de plicas: El siguiente día hábil al de la presentación, a las trece horas, en la Casa Concejo.

En la misma proposición podrá optarse a una o varias de las fincas que se subastan.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del precio de licitación, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterao del anuncio de la Junta Vecinal de Oteo de Losa inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el de la provincia número, de fecha, en relación con la enajenación de varias fincas urbanas en el caso de Oteo de Losa, ofrece por la vivienda y local al sitio de la calleja del Medio, la cantidad de (en letra y cifra) pesetas. Por el edificio destinado a almacén al sitio de Valdecejo o Yero, la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas. Por la casa al barrio de la Iglesia, la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas; y se compromete al cumplimiento del pliego de condiciones que acepta en todas sus partes, y declara no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma.)

Oteo de Losa, 16 de octubre de 1980.—El Presidente, Nicolás Linaje Villate.—6.509-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «María Angela Re Catalina», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «María Angela Re Catalina».

Domicilio: Calle Londres, 17, Madrid.

Título de la publicación: «N.E.P. Nuevas Especialidades Farmacéuticas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 19,5 por 14 centímetros.

Número de páginas: de 250 a 300.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Descripción y puesta al día de nuevos fármacos y materias activas que se lanza al mercado autori-

zados por la Dirección General de Sanidad. Comprenderá los temas de: Relación de nuevos fármacos con detalle de su composición, indicaciones, contraindicaciones e incompatibilidades.

Director: Doña María Angela Re Catalina (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 26 de septiembre de 1980.—El Subdirector general.—12.555-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Prensa Hispanoamericana, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «INIA», durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.336.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Prensa Hispanoamericana, S. A.».

Domicilio: Avenida de América, 33, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, doña María Ascensión Abasolo Vega. Se-

cretario, doña Raquel Alonso Martínez. Consejero, don Donato Riera Fernández.

Capital social: 300.000 pesetas.

Título de la publicación: «P. M. E.».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 por 285 milímetros.

Número de páginas: 32 (mínimo).

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Realizar con arreglo a la Constitución Española un vehículo de expresión y opinión dentro del Sector Económico dedicado a la pequeña y mediana Empresa. Comprenderá los temas de: Economía, finanzas, información empresarial y sindical y, en general, cuanto puede concernir a la pequeña y mediana Empresa.

Director: José Antonio Fernández Cuesta. R. O. P. número 7.178.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 26 de septiembre de 1980.—El Subdirector general.—12.605-C.

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a

las trece treinta horas del día 23 del mes de octubre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado (APAA-CE)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional, funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, siendo los firmantes del acta de constitución don José Moreno Rocho, don Jesús Balaguer Osa, don Francisco Bueno Cuadrado.

Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara

Resultado del sorteo número 119, vencimiento primero de octubre de 1980, de amortización de títulos del empréstito de la Antigua Zona Norte de Marruecos, emisión 1946

Efectuado en este Centro, el día 29 de los corrientes, bajo la presidencia de don Pedro López Laguna, Secretario de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara, y con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, el sorteo de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de octubre próximo del empréstito de la Antigua Zona Norte de Marruecos, que se detalla a continuación, ha dado el siguiente resultado:

Emisión 1 de junio de 1946. Sorteo número 119.—Se amortizan 363 títulos de la serie única, de 1.000 pesetas cada uno, según detalle:

Numeración: Del 40.030 al 40.392.
Número del título: 363.

Al presentar a reembolso los títulos amortizados, deberán llevar unido el cupón número 82, correspondiente al vencimiento de 1 de enero de 1981 y siguientes.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—El Secretario de la Comisión.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

HUELVA

Don Francisco José Gutiérrez del Manzano, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente número 11, de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Francisco Miguel Verdú», de la 3.ª lista de Torreveja, folio 528, al «Calo Román», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.253.

Por el «Amparito», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 377, al «Océano», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 372.

Por el «Amparo de Perles», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 729 al «Josefa Gomis», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 680.

Por el «Periloja», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.244 al «Madper», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.156.

Por el «Rosy», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.487, al «Hermanos Trillo», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.657.

Por el «Aránzazu», de la 3.ª lista de

San Sebastián, folio 1.662, al «Mar Hébridadas», de la 3.ª lista de El Ferrol del Caudillo, folio 2.009.

Por el «La Estrella de Oriente», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 711, al «Felibas», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 1.676.

Por el «Wamba», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.131, al «Lia», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.878.

Por el «Josefina Madarro», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1.900, al «Pefisa», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.313.

Por el «Teresita de Jesús», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 1.339, al «Océano», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 372.

Por el «Lolibe», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 675, al «Punta Candor», de la 3.ª lista de Alicante, folio 2.004.

Por el «Nuevo Río Guadalete», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1.912, al «Teresa Simó», de la 3.ª lista de Denia, folio 948.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 1 de octubre de 1980.
14.242-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 10 de enero de 1973, con el número 5.070 de Registro, propiedad de Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de Nuestra Señora Monserrate, constituido en valores y por un nominal de 175.000 pesetas;

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.221/80.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.—El Administrador.—12.577-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Nuevo Banco, S. A.», con los números 45.443 y 65.284 de registro, constituidos en valores en 10 de diciembre de 1975 y 11 de agosto de 1977, por unos importes de 68.360 y 33.732 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Expediente 1.355/80.
Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Administrador.—12.857-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 21 de abril de 1975, con el número 132.956 de Registro, propiedad de «Obras Metálicas Electro-Soldadas,

Sociedad Anónima», por un importe de 192.510 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente: 1.511/80).

Madrid, 16 de octubre de 1980.—El Administrador.—12.574-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Burgel Föllmer, presunto inculcado en el expediente de F. R. a la LITA, número 325/1980, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero de clase turismo, marca «Toyota TA 4 C», matrícula W-L-12 (D), intervenido en fecha 1 de octubre de 1980, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 14 de octubre de 1980.—El Administrador, P. D. (ilegible).—14.787-E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido, o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio.

Falta reglamentaria 81/79: Multa de pesetas 4.500 a Manuel Gonçalves, con domicilio en 30 Bvd, Leon Revillon, en Boissy Saint Leger, propietario del vehículo marca «Renault 16», matrícula 966-BD94.

Falta reglamentaria 88/79: Multa de pesetas 3.000 a Albert Charles Crane, domiciliado en Blemire House, Grey Southem, Cockermouth, Cumbria U.K., propietario del automóvil marca «Bedford Furgón», matrícula inglesa BAO-760-J.

Falta reglamentaria 10/80: Multa de pesetas 3.000 a María Dolores Torrejón Torres, con domicilio en Alemania, Neussertr, número 23,5012 Bedburg, propietaria del vehículo marca «Opel Kadett», matrícula BM-C-2151.

Falta reglamentaria 23/80: Multa de pesetas 1.500 a Manuel Carvalho Pimentao, con domicilio desconocido, propietario del vehículo marca «Peugeot 304», matrícula 138-BLM-75.

Falta reglamentaria 59/80: Multa de pesetas 3.600 a Fernando Morais, domicialidad en París, 14º Bénard número 30, propietario del vehículo marca «Mazda 818», matrícula 481-BEG-75.

Falta reglamentaria 61/80: Multa de pesetas 3.000 a Carlos Ferreira, que estuvo domiciliado en 48 route des Romains, en Strasbourg, desconociéndose su paradero actual, es propietario del vehículo marca «Opel Kadett», matrícula 3078-QM-67.

Falta reglamentaria 63/80: Multa de pesetas 1.200 a Bernardino Patricio Pinto, con domicilio en calle Davy número 60, París 17, propietario del vehículo «Fiat 124 sport», matrícula 55-CCH-75.

Falta reglamentaria 65/80: Multa de pesetas 1.200 a Manuel de Oliveira Gomes, con domicilio desconocido, y propietario del automóvil marca «Ford 1300 GT», matrícula 9665-ZT-75.

Falta reglamentaria 69/80: Multa de pesetas 6.000 a Abilio Coelho de Conceicao, domiciliado en Moenchenglabach, 2, Bahnofer, 25, propietario del vehículo marca «Opel Ascona», matrícula MG-ZT-49.

Falta reglamentaria 76/80: Multa de pesetas 6.000 a Demetrio Domínguez González, con domicilio en Hoegerdamm, 17, 2000 Hamburgo, 1, y propietario del automóvil marca «Volkswagen 1.600», número de bastidor 3102241414.

Falta reglamentaria 87/79: Multa de pesetas 3.000 a «Assurances Reunies». (Compañía de Seguros, propietaria del vehículo marca «Mercedes 220 SE», número de bastidor 108018/10-046239.

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro

del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados por el ministerio de la Ley, se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la basta del automóvil no alcanzase el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Administración de Aduanas, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de contracción, y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, de esta provincia, dentro de los quince días siguientes a la misma fecha de contracción. Santander, 6 de octubre de 1980.—El Administrador.—14.483-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 1.000.000 de pesetas, expedido por esta sucursal en 24 de mayo de 1971, con números 3.176 de entrada y 5.091 de Registro, del depósito necesario, sin desplazamiento de títulos de la propiedad de Banco Comercial Transatlántico (casa central), en garantía de «Trabajos Agrícolas e Industriales, S. A.», como fianza de adjudicación definitiva de las obras de variante de la carretera de Esparraguera a Manresa (C-1.411), desde el punto kilométrico 23,200 al final; se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo men-

cionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 21 de agosto de 1980.—El Delegado de Hacienda.—12.490-C.

CARTAGENA

Extraviado el resguardo de depósito necesario en aval bancario, señalado a los números 14 de entrada y 1 de registro, constituido por don José María Ortiz Garay en garantía de sí mismo con fecha 12 de enero de 1974, por importe de 172.797 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse para que lo presente en esta Delegación de Hacienda de Cartagena, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no sea entregado dicho importe si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento.

Cartagena, 7 de octubre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—14.427-E.

TARRAGONA

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, y Circular del mes de marzo de 1978, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Depósitos necesarios sin interés

Fecha constitución	Número de entrada/ Número de Registro	Depositante	Importe	Organismo a cuya disposición se constituyó
6-3-1958	12/23.163	Secr. Juzgado Municipal de Tarragona ...	6.020,00	Juzgado Municipal de Tarragona.
12-3-1958	35/23.177	Vicente Ortí Noé ...	7.500,00	Director general Transportes por Carretera.
10-5-1958	19/23.264	Secr. Juzgado Instrucción de Tarragona ...	5.000,00	Juzgado de Instrucción de Tarragona.
13-5-1958	27/23.271	Ramón Royo Antolí ...	5.000,00	Director general Transportes por Carretera.
22-5-1958	54/23.292	Ramón Galcerán Bargués ...	7.500,00	Director general Transportes por Carretera.
30-5-1958	71/23.306	Salvador Miró Palau ...	5.000,00	Director general Transportes por Carretera.
18-6-1958	47/23.339	Secr. Juzgado Instrucción de Tarragona ...	5.000,00	Juzgado de Instrucción de Tarragona.
26-10-1958	87/23.360	Juan Bonillo García ...	19.976,88	Ingeniero Jefe Obras Públicas de Tarragona.
10-11-1958	18/23.582	Juzgado de Instrucción de Reus ...	25.200,00	Juzgado de Instrucción de Reus.
21-11-1958	57/23.616	Manuel Lleti Porras ...	7.500,00	Director general Transportes por Carretera.
22-11-1958	66/23.622	Alfonso Castells Albesa ...	5.000,00	Director general Transportes por Carretera.
11-12-1958	45/23.671	Francisca Gilabert Roca ...	5.000,00	Director general Transportes por Carretera.
15-12-1958	58/23.674	Secundino Gil Pech ...	7.500,00	Director general Transportes por Carretera.
15-12-1958	57/23.675	José María Serra Ripollés ...	7.500,00	Director general Transportes por Carretera.
22-12-1958	90/23.694	José Caballé Cuadrat ...	5.000,00	Director general Transportes por Carretera.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique sus derechos a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Tarragona, 1 de octubre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—13.991-E.

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés, número de entrada 3.869 y número de Registro 2.890, de fecha 1 de agosto de 1979, por un importe de ciento setenta y dos mil setecientas pesetas, para responder por interposición de recurso ante el Serv. Defensa Fraudes, por expediente 1TO-152/78 y a disposición del Servicio Defensa Fraudes, Ministerio de Agricultura, se hace público por medio de este anuncio a fin

de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas, y en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se sirva presentarlo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 6 de octubre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—14.376-E.

VALENCIA

Por don Manuel Ramírez González, como Director general de «Construcciones y Proyectos Siena, S. A.», se solicitó la expedición de un duplicado de resguardo de depósito necesario sin interés, constituido en 15 de febrero de 1979 por un importe de 1.827.793 pesetas, y al que ha correspondido el número 6252 E 5039 R, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil y para obras de cons-

trucción de la casa-cuartel para la Guardia Civil de Arañones Canfranc (Huesca). Todo ello se anuncia al público, de acuerdo con el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos, para que, si transcurre el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir duplicado del tado resguardo.

Valencia, 3 de octubre de 1980.—14.266-E

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 69 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jorge Torres Castellvi, Isidro Torres Montserrat, Luis Antonio Llano del Valle, Francisco Javier Miralles Franquesa y Montserrat Ripoll Niño, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida San Antonio María Claret,

456, 4.º, 3.º, Barcelona, los dos primeros, y calle Provenza, 471, 2.º, 2.º, Barcelona, calle Bailén, 117, sobreático, 2.º, Barcelona, y calle Doscientos trece, número 27, barriada de Génova, Palma de Mallorca, respectivamente, inculcados en el expediente número 423/80, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 2.133.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 16 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.018-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Antonio Martínez Valseca, Diego Beltrán Muñoz y a Octavio Escrivá, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, avenida José Antonio, 255-257, 1.º, 1.ª, escalera izquierda, el primero, y desconocidos los dos últimos: Inculcados en el expediente número 483/80, instruido por aprehensión de estupefacientes y varios, mercancía valorada en 90.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 13 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.019-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vicent John Cordaro, Ramón Pons Llorach y un tal Mr. Gervais Alain, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Valencia, 83, 3.º, 4.º, Barcelona, calle Valencia, 87-89; Barcelona, los dos primeros, y desconocido el de Gervais Alain, inculcados en el expediente número 703/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 361.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley

de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 13 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.011-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Nikolaus Luxemburge y a Harmut Josef Weber, cuyos últimos domicilios conocidos eran en «Pensión Basilea», plaza Real, 17, Barcelona, inculcados en el expediente número 623/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 198.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 13 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.010-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Félix Martín Eduardo Peña Barba, cuyo último domicilio se desconoce, y que al ser detenido el 15 de abril último en Toronto (Canadá) por la Policía Canadiense le fue encontrado un recibo a su nombre justificante del alquiler en una caja de un Banco de esta ciudad, que reconocida resultó contener estupefacientes, inculcado en el expediente número 596/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 84.435 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de noviembre

de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 13 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.009-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Javier Pérez Fano y Jorge Reig Rico, cuyos últimos domicilios conocidos eran los dos en Barcelona, calle Torre dels Pardals, número 63, sobreático, primera, inculcados en el expediente número 534/80, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 201.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 13 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—15.008-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Manuel Angel Hernando Frierio, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente 426/1979 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 7-8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Manuel Angel Hernando Frierio.

3.º Imponerle la siguiente multa: 2.000 pesetas, equivalentes al duplo del valor.

4.º Declarar responsable subsidiario en cuanto al pago de la multa impuesta a: no tiene.

5.º Decretar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, afectue el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio, con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dis-

puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 14 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V. B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14 719-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Estelles Escusa y de Amparo Buñuel Gorrindo, cuyo último domicilio conocido en Valencia era en la calle Juan Piñol, número 9, puerta 11, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

—El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 23 de septiembre de 1980, al conocer del expediente número 82/80, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometidas tres infracciones de contrabando de menor y una de mínima cuantías, comprendidas en el caso octavo del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo tercero.
- 2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a José Antonio Ginés Tevar, Jenaro Badía Ríos, José Luis Estellés Escusa, José Luis Llorente Villagrasa, José Vicente Cena Pueyo, Antonio Heredia Flores y Eladio Francisco Sardina Rodríguez.
- 3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: sin atenuantes ni agravante en Antonio Heredia Flores, atenuante tercera del artículo 17 y la agravante octava del artículo 18 en Jenaro Badía Ríos y la atenuante tercera del artículo 17 en los demás declarados autores.
- 4.º Imponerles las multas siguientes:

	Multa	Sustitutorio
	Pesetas	Pesetas
José Antonio Ginés Tevar	2.768	1.000
Jenaro Badía Ríos	3.375	1.250
José Luis Estellés Escusa	1.300	—
José Luis Llorente Villagrasa	10.716	—
José Vicente Cano Pueyo	3.600	—
Antonio Heredia Flores	113.473	34.875
Eladio Francisco Sardina Rodríguez	164	—

5.º Absolver de toda responsabilidad por esta jurisdicción a Mateo Tendero Pacheco, Amparo Buñuel Gorrindo, Josefa Pinto González, Francisco Javier Asensio del Pozo y José Manuel García Gisbert.

6.º Decretar el comiso del género aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a aprehensores y descubridores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación: significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 24 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente. — 14.000-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitud de un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la zona C, subzona a)

La Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleo, Sociedad Anónima (ENIEPSA), ha solicitado un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la zona C, subzona a), que a continuación se describe con las longitudes referidas al Meridiano de Greenwich:

Expediente número 1054: Permiso «Rosas-2», de 102.736 Has., cuyos límites son: Norte, 42º 00' N; Sur, 41º 45' N; Este, 3º Oeste, línea de costa.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Solicitud de tres permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona C, subzona b)

La «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleo, Sociedad Anónima» (ENIEPSA), ha solicitado tres permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona C, subzona b), que a continuación se describe con las longitudes referidas al Meridiano de Greenwich.

Expediente número 1055: Permiso «Pon-tevedra Marino A», de 75.852 Has, cuyos límites son: Norte, 42º 30' N; Sur, 42º 20' N; Este, 9º 10' O, y Oeste, 9º 40' O.

Expediente número 1056: Permiso «Pon-tevedra B», de 94.315 Has., cuyos límites son: Norte, 42º 0' N; Sur, 42º 05' N; Este, 9º 10' O, y Oeste, 9º 35' O.

Expediente número 1057: Permiso «Pon-tevedra Marino C», de 95.715 Has, cuyos límites son: Norte, 42º 05' N; Sur, 41º 51' 57" N; Este, 9º 05' O, y Oeste, 9º 35' O.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 24 de septiembre de 1980.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Barcelona hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número 3.875. Nombre: «Uniland». Mineral: Margas y arcillas. Cuadrículas: 100. Términos municipales: Santa Margarita

y Monjos, Olérdola, Castellet y Gornal y Canyellas (Barcelona) y Arbós (Tarragona).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Barcelona, septiembre de 1980.—El Delegado provincial (ilegible).

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias: RI. 2.718, Exp. 37.532, F. 1.225.

Peticionario: Iberduero, S. A. (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a las localidades de Argés, Manzanedo, Ciudad de Ebro, Vallejo, Cueva de Manzanedo y Peñalba de Manzanedo, por encontrarse las actuales instalaciones obsoletas.

Características principales:

Línea general, aérea, trifásica a 20 KV., con origen en la línea actual a Incinillas; longitud, 5.523 metros; contando con 49 apoyos.

Línea general aérea, trifásica a 20 KV., con origen en el apoyo número 49 de la línea anterior y final en el número 86, con una longitud de 4.450 metros.

Línea derivación a C.T. «Peñalba de Manzanedo», con origen en el apoyo número 86 de la línea general y final en el C.T. de la citada localidad; longitud, 284 metros.

Línea derivación a C.T. «Bailera-El Hayadal», con origen en el apoyo número 6 de la línea general y final en dicho C.T.; longitud, 218 metros.

Línea a C.T. «Bailera-Almacenes», con origen en el apoyo número 10 de la línea general y final en dicho C.T.; longitud, 102 metros.

Línea derivación C.T. «Argés», con origen en el apoyo número 49 de la línea general y final en dicho C.T.; longitud, 294 metros.

Línea derivación a C.T. «Manzanedo», con origen en el apoyo número 61 de la línea general y final en dicho C.T.; longitud, 130 metros.

Línea derivación a C.T. «Vallejo», con origen en el apoyo número 73 de la línea general y final en dicho C.T.; longitud, 3.038 metros.

Línea derivación a C.T. «Ciudad de Ebro», con origen en el apoyo número 9 de la línea a C.T. «Vallejo» y final en el C.T. «Ciudad de Ebro»; longitud, 163 metros.

Línea derivación a C.T. «Cueva de Manzanedo», con origen en el apoyo número 75 de la línea general y final en dicho C.T.; longitud, 238 metros.

Seis centros de transformación tipo intemperie sobre postes de hormigón, con un transformador cada uno de la siguiente potencia, a instalar uno en cada localidad: Argés, 25 KVA.; Manzanedo, 50 kilovoltios amperios; Ciudad de Ebro, 50 kilovoltios amperios; Vallejo, 25 KVA.; Cueva de Manzanedo, 50 KVA., y Peñalba de Manzanedo, 25 KVA.; relación de transformación de 20.000/398-230 V.

Red de distribución de baja tensión en cada una de las localidades citadas, tipo radial a partir de los respectivos centros de transformación.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 19.334.465 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación

en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos (calle Madrid, número 22) y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 26 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo. 6.141-15.

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión que se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencia: R.I. 2.718, Exp. 35.510, F. 1.200.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica para planta asfáltica sita en el término de Quintanapalla.

Objeto de la instalación: Atender línea aérea trifásica a 44 KV., con origen en el apoyo número 47 de la actual línea Burgos-Briviesca y término en la estación transformadora de Quintanapalla-planta asfáltica; longitud, 802 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.388.451 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos (calle Madrid, número 22), y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 29 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—6.133-15.

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.718, Exp. 35.731, F. 1.224.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Distribución Burgos).

Objeto de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a las localidades de Villasopliz y Cubillos del Rojo, sustituyendo las instalaciones actuales, obsoletas.

Características principales:

Línea aérea trifásica a 20 KV., con origen en Peñalba de Manzanedo y final en el C. T. a instalar en Cubillos del Rojo; longitud, 3.047 metros.

Línea aérea trifásica a 20 KV., con origen en el apoyo número 27 de la línea Cubillos del Rojo y final en el S.T. a instalar en Cubillos del Rojo-Barrio de Santiago; longitud, 89 metros.

Línea aérea trifásica a 20 KV., con origen en el apoyo número 17 de la línea a C. T. Cubillos del Rojo y final en el C. T. a instalar en Villasopliz; longitud, 1.498 metros.

Tres centros de transformación tipo in-temperie sobre postes de hormigón, con un transformador cada uno de 25 KVA. de potencia y relación de transformación de 20.000/398-230 V. Estos C. T. se instalarán: dos en Cubillos del Rojo y uno en Villasopliz.

Redes de distribución en baja tensión en Cubillos del Rojo y en Villasopliz, tipo radial a partir de los respectivos centros de transformación.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.655.834 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos (calle Madrid, número 22) y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 1 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—6.140-15.

GRANADA

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Granada hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación derivados de permisos de exploración, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 29.884 A. «Arenas del Rey». Carbón. 300. Alhama de Granada, Arenas del Rey, Fornas, Játar y Jayena.
- 29.894 A. «Santafé». Carbón. 289. Gijuels, Chauchina, Fuente Vaqueros, Illora, Láchar y Pinos-Puente.
- 29.894 B. «Santafé». Carbón. 294. Albolote, Atarfe, Caparacena, Colomera, Chauchina, Fuente Vaqueros, Moclin, Pinos-Puente y Santafé.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Granada, 18 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Huberto Mersmans.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Barras Eléctricas Galoico Asturianas, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre Prevesos (Castro de Rey) y Meira. Dará servicio eléctrico en los municipios de Meira, Pastoriza, Fonsagrada y parte de Riotorto, Puentenuevo y Pol (Lugo).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona de Castro de Rey, Meira, Pastoriza y otras parroquias.

d) Características principales: La línea es a 20 KV., en apoyos de hormigón y metálicos, y conductor LA-110, y tendrá una longitud de 6.455 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Ocho millones sesenta y seis mil quinientas cincuenta y ocho (8.066.558) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Gil Yuste, 12-14, Lugo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 5 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial accidental.—3.940-D.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Oca, número 102.

Línea 55-EL45-1.591.

La instalación se efectuará en término de Fuenlabrada, y tiene por objeto alimentar a la E. T. D. «Humanes». Tiene su origen en el apoyo número 18-17 de la línea STD. Leganés-ETD. Humanes, y su final en el apoyo número 32 de dicha línea (55EL-1516).

Características: Línea eléctrica, aérea, a 45 KV., doble circuito, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 2.395 metros, conductor La. 180. Esta línea será alimentada desde la subestación «Leganés» (55SE22011).

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Presupuesto: 2.325.000 pesetas. Número P.017.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle General Diez Polier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 1 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—12.705-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Jefatura de ICA

Embotellado de vino

Expediente: I.A. CR-35/80.

Peticionario: Bodegas «Félix Solís, Sociedad Anónima».

Industria: Embotellado de vino.

Solicitud: Ampliación de envase para almacenamiento de vino.

Emplazamiento: Carretera Madrid - Cádiz, kilómetro 199, Valdepeñas.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los que se consideren afectados por la misma presenten las alegaciones que estimen oportunas ante esta Jefatura ICA de la Delegación Provincial de Agricultura de Ciudad Real, situada en avenida de los Mártires, número 31, de esta capital.

Ciudad Real, 15 de septiembre de 1980. El Delegado provincial.—4.022-D.

CUENCA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ante esta Jefatura Provincial de ICA se ha presentado la documentación necesaria para la iniciación del expediente IA-CU 304/80, según el Real Decreto

3629/1977, de 9 de diciembre, por el que se solicita autorización para llevar a efecto la ampliación de la capacidad de envase e instalación de maquinaria en la bodega, cuyas características son:

Titular: Don Miguel Molina García.
Ubicación: Calle Iglesia, 20, Casas Fernando Alonso (Cuenca).

Solicitud: Ampliación de la capacidad de envase mediante la construcción de dos depósitos con una capacidad total de 22.340 hectolitros, y un grupo de recepción, estrujado y prensado de uva.

Plazo de ejecución: Dos meses.
Presupuesto: 19.498.447,47 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente, mediante escrito dirigido a la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, calle Cervantes, 13, 3.º, Cuenca.

Cuenca, 8 de septiembre de 1980.—El Jefe provincial de ICA, Ángel Cristóbal Vázquez.—3.937-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE: «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 484,033 de la línea Madrid-Hendaya», en el término municipal de Tres Puentes (Alava)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras: «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 484,033 de la línea Madrid-Hendaya», en término municipal de Tres Puentes (Alava), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado. Dichas obras están incluidas en la nor-

mativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 28 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 28 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 58 del Reglamento para su aplicación.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²
1	D. Silvestre Foronda Gamarra. Tres Puentes (Alava)	6	136	4.465
2	D. Pedro Ibáñez Fernández de Gorostiza. Tres Puentes (Alava)	6	137	4.047
3	D. Emeterio Ibáñez Zarate. Tres Puentes (Alava)	6	141	1.797
4	D.ª Juana Vicenta Uriarte Salazar. Tres Puentes (Alava) ...	6	145	462
5	D. Galo Sáez de Cortázar Samaniego. Tres Puentes (Alava).	6	151	280
6	D. Jesús Uriarte Salazar. Tres Puentes (Alava)	3	163	566
7	D.ª Carmen Perea Aberasturi. Tres Puentes (Alava)	6	152	33

En el Ayuntamiento de Tres Puentes (Alava) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 10 de octubre de 1980.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CASTELLON DE LA PLANA

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Que por resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de mayo de 1979 se acordó aprobar definitivamente parte del plan general municipal de ordenación de Castellón en su adaptación a la reforma de la Ley del Suelo, que había sido aprobado provisionalmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de octubre de 1978.

En el último punto de la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se ordenaba al Ayuntamiento la remisión al Ministerio de un texto refundido que englobara todas las partes del plan aprobadas definitivamente.

En sesión plenaria celebrada el día 8 de agosto de 1979 se acordó por el Ayuntamiento aprobar el texto refundido y remitirlo al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

El día 7 de marzo de 1980, simultáneamente a la aprobación del conjunto de modificaciones y aclaraciones de la parte del P. G. M. O. dejada en suspenso por la Orden ministerial de 28 de mayo de

1979, y al amparo de lo establecido en el artículo 49 de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, se acordó aprobar inicialmente una serie de modificaciones que afectan al texto refundido y someterlo a información pública por el plazo de un mes, plazo que fue prorrogado por otro mes por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de 15 de abril de 1980.

Transcurrido dicho plazo, en sesión extraordinaria celebrada con fecha de 25 de septiembre de 1980, el Ayuntamiento Pleno acordó abrir nuevo periodo de información pública de un mes para las modificaciones introducidas en el texto refundido del P. G. M. O. aprobadas inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento de 7 de marzo de 1980, para mayor claridad y al objeto de que el pueblo de Castellón pueda tener una más completa información, y a efectos de que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Castellón de la Plana, 17 de octubre de 1980.—Antonio José Tirado Jiménez.—12.647-C.

CIUDAD REAL

Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1980, la modificación de un elemento del vigente Plan General de Ordenación Urbana, en suelo urbanizable no programado del área de La Poblachuela, sector La Granja, consistentes en aumento de edificabilidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en relación con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo examinarse el expediente en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento y formularse las ob-

servaciones que se estimen pertinentes. Ciudad Real, 1 de octubre de 1980.—El Alcalde.—6.129-A.

GETAFE

Por el Ayuntamiento Pleno de Getafe, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de octubre de 1980, se acordó por mayoría de 25 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, aprobar inicialmente la modificación puntual del plan general de ordenación urbana vigente en este municipio en la forma determinada en que consta en el acta oficial de la referida sesión, que queda integrada en el expediente administrativo correspondiente y que afecta a la supresión de las condiciones mínimas que para la redacción del plan especial de reforma interior de este municipio de Getafe estaban contenidas en las páginas 61, 61 bis y 61 ter, de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana vigente en este término municipal. Asimismo dicha modificación altera el viario del Paraje denominado «Laguna de Joatzel» en la forma que consta en el expediente administrativo.

En virtud de lo determinado en el artículo 41, párrafo 1.º, de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1978, en relación con el artículo 49 del mismo texto, y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete el referido expediente a información pública de un mes, en cuyo periodo podrá examinarse por los interesados en la Secretaría General en horas hábiles y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, 10 de octubre de 1980.—El Alcalde.—6.256-A.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

11.ª emisión de bonos de Caja (27 de noviembre de 1974)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 27 de noviembre de 1980, se procederá al pago del cupón número 12, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón	50,00
Retención a cuenta, 15 por 100.	7,50
Importe líquido	42,50

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial y en las del Banco de Vizcaya. Madrid, 27 de octubre de 1980.—El Director Financiero.—6.549-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

14.ª emisión de bonos de Caja (27 de noviembre de 1978)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 27 de noviembre de 1980, se procederá al pago del cupón número 8, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón	55,00
Retención a cuenta, 15 por 100.	8,25
Importe líquido	46,75

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial y en las del Banco de Vizcaya. Madrid, 27 de octubre de 1980.—El Director Financiero.—6.548-10.

BANKINTER

Extraviado resguardo número 19729, expedido por «Banco Intercontinental Español, S. A.», oficina principal de Madrid, a favor de don Emilio Blázquez Ruiz y don Jesús Blázquez Gómez, que ampara la imposición a plazo fijo número 20952, por un importe de 50.000 pesetas y vencimiento 8 de septiembre de 1980.

Extraviado resguardo número 51/85, expedido por «Banco Intercontinental Español, S. A.», agencia urbana 6 de Barcelona, a favor de doña Virginia Becedoniz Rodríguez-Parete, que ampara el certificado de depósito número 4.108.209, por un importe de 100.000 pesetas y vencimiento 14 de marzo de 1983.

Extraviado resguardo número 31/41, expedido por «Banco Intercontinental Español, S. A.», agencia urbana número 2 de Barcelona, que ampara el certificado de depósito número 4.143.559, de pesetas 100.000 y vencimiento 24 de mayo de 1981, a favor de don Alfonso García.

Extraviado resguardo número 40604, expedido por «Banco Intercontinental Español, S. A.», sucursal de Burgos, a favor de «Industrias Lácteas Pascual, Sociedad Anónima», que ampara la imposición a plazo fijo número 3.000.042, de pesetas 5.000.000 y vencimiento 8 de septiembre de 1980.

Extraviado resguardo número 215/634, expedido por «Banco Intercontinental Español, S. A.», agencia urbana 1 de Barcelona, a favor de don José Antonio Fondelilla Nadal, que ampara el certificado de depósito número 4.113.119, por un importe de 1.000.000 de pesetas, y el número 31.021, por un importe de 500.000 pesetas.

Extraviado resguardo número 346/1139, expedido por «Banco Intercontinental Es-

pañol, S. A.», agencia urbana 1 de Barcelona, a favor de don Julio Guiu Clara, que ampara los certificados de depósito número 4.278.575/85, por un importe total de 11.000.000 de pesetas, y el número 4.113.530, por un importe de 500.000 pesetas.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» el presente anuncio, para que si en el plazo de diez días a contar desde la fecha de publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicados, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de octubre de 1980.—Emilio Castelló Amo.—12.711-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

SERIE VI BONOS DE CAJA

Emisión 4 de octubre de 1973

Se pone en conocimiento de las Entidades y los señores tenedores de Bonos de Caja de la mencionada serie que se ha efectuado oportunamente la segunda amortización parcial de los títulos de la misma, formalizada en escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital, don Alejandro Bergamo Llabrés, con la intervención del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los siguientes 600.000 bonos, por un importe de 600 millones de pesetas:

50.001 al	50.055	555.149 al	557.398
180.701	180.785	557.399	559.648
193.861	195.860	564.149	564.198
195.861	200.860	564.197	564.271
201.476	201.775	564.272	564.346
201.776	201.875	564.347	564.438
201.976	202.075	564.437	564.819
202.686	202.760	564.820	565.019
203.111	203.385	565.020	565.169
220.556	220.705	565.170	565.319
231.154	231.453	565.325	565.648
234.804	234.953	571.642	571.648
237.066	237.074	571.899	571.998
257.216	269.815	571.999	572.142
293.616	300.829	573.199	575.198
310.830	318.615	575.319	575.418
345.872	345.951	575.749	575.828
345.952	346.651	664.759	675.868
347.584	347.983	675.899	675.900
347.984	348.353	675.901	675.950
348.384	348.783	675.951	679.488
348.884	349.283	679.819	680.818
368.794	369.193	681.319	681.668
373.313	373.812	681.819	682.338
375.061	375.460	682.339	682.378
375.701	376.700	682.379	682.448
377.101	377.300	682.449	682.518
376.721	378.870	682.519	683.063
380.546	380.745	683.064	683.143
381.354	381.401	683.144	683.943
382.122	382.171	683.644	685.943
282.242	382.341	685.844	685.943
383.817	383.866	685.944	686.043
461.807	461.956	686.044	686.143
461.957	462.056	686.144	686.443
464.932	464.981	686.444	686.673
465.082	465.131	686.732	686.861
465.677	465.776	686.962	689.061
466.727	466.876	689.212	689.711
468.377	468.416	689.362	689.961
468.472	468.871	689.962	690.181
470.372	470.471	690.182	690.461
470.472	470.584	690.462	690.561
470.585	470.644	692.562	696.118
471.220	471.319	696.119	697.068
476.420	476.519	697.069	697.098
478.997	478.946	697.149	697.398
478.972	478.996	697.399	697.438
479.717	480.216	697.499	698.166
480.217	480.716	698.167	698.595
480.867	480.886	708.595	714.903
480.887	481.136	715.009	715.068
482.947	483.196	715.309	715.508
508.242	508.811	715.509	715.808
509.819	510.018	715.809	716.113
546.367	546.566	716.129	717.028
547.267	547.766	717.028	717.128
552.967	553.196	717.129	717.818
554.429	554.780	717.129	717.818
554.781	554.928	718.011	718.510

718.511 al	718.530	794.145 al	794.169
718.531	718.560	794.170	794.339
718.751	718.800	794.445	794.468
718.951	719.510	794.774	794.780
732.943	732.959	794.781	794.765
732.960	733.209	798.164	798.263
733.210	733.459	800.829	800.878
733.460	733.514	801.179	801.208
733.950	734.314	801.839	801.938
734.315	734.649	806.624	806.773
734.650	734.849	835.609	835.708
734.850	735.049	837.734	837.793
735.050	735.149	837.794	837.893
735.150	735.204	838.009	838.208
735.205	735.304	843.581	843.880
735.405	735.504	859.681	859.705
735.505	735.554	860.681	860.813
735.555	735.604	860.931	860.980
735.605	736.634	861.256	861.415
736.835	736.914	861.816	861.855
737.135	737.434	864.337	864.736
737.435	737.934	865.232	865.281
737.985	738.419	869.302	869.451
738.770	739.349	870.923	871.072
739.450	739.499	872.223	872.922
739.750	740.191	874.093	874.142
740.292	740.404	876.868	877.167
740.414	740.599	877.358	877.457
741.250	742.249	877.558	877.557
742.250	742.829	877.558	877.607
743.780	744.079	877.608	877.662
744.080	744.579	877.663	877.707
744.580	744.979	878.418	878.667
744.980	745.179	879.178	879.322
745.180	745.579	882.178	883.177
745.580	747.604	883.178	883.477
747.625	747.769	883.508	883.907
747.905	748.104	883.908	884.107
748.605	749.904	884.108	884.207
750.405	750.604	885.474	885.973
750.605	750.804	887.734	888.183
750.905	751.054	888.534	888.613
751.055	751.079	889.559	889.608
751.080	751.179	890.001	891.000
751.180	751.279	891.001	892.000
751.280	751.429	896.704	897.203
751.430	751.804	898.304	899.493
751.805	752.179	899.494	899.503
752.180	752.929	900.180	1.005.189
754.430	754.779	1.043.004	1.043.213
754.780	755.179	1.044.089	1.044.188
757.780	757.979	1.080.669	1.081.068
759.030	759.229	1.369.349	1.469.547
759.880	759.929	1.469.349	1.516.430
759.930	760.069	1.526.431	1.569.348
760.070	760.169	1.717.269	1.717.348
760.170	760.369	1.772.359	1.795.348
760.370	760.519	1.796.849	1.843.783
760.820	761.019	1.843.784	1.899.627
761.150	762.149	1.904.049	1.909.880
762.450	762.549	1.919.881	1.939.048
762.550	762.849	2.039.049	2.064.048
762.850	762.949	2.114.049	2.139.048
763.650	764.149	2.264.049	2.289.048
764.210	764.259	2.408.859	2.408.918
764.410	767.611	2.448.978	2.449.040
772.645	772.844	2.488.978	2.487.175
783.095	785.084	2.634.076	2.634.275
785.110	785.189	2.634.276	2.634.575
785.190	785.299	2.634.576	2.635.075
787.550	787.749	2.650.736	2.651.135
789.400	789.549	2.655.221	2.655.370
789.995	790.019	2.656.646	2.656.680
790.020	790.044	2.771.534	2.796.533
793.945	794.044		

Madrid, 8 de octubre de 1980.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Francisco Mur Bellido.—8.372-12.

BANCO INDUSTRIAL DE GUIPUZCOA, S. A.

Emisión bonos de Caja, octubre 1980. Ampliación de la emisión

«Banco Industrial de Guipúzcoa, S. A.», anuncia la ampliación del importe nominal de la emisión de bonos de Caja 1 de octubre 1980, en 200.000.000 de pesetas, mediante la puesta en circulación de 20.000 bonos de Caja, numerados del 30.001 al 50.000, ambos inclusive, del mismo importe, serie, características y condiciones de los anteriormente emitidos. En consecuencia, el importe nominal de la emisión queda fijado en 500.000.000 de pesetas.

San Sebastián, 3 de noviembre de 1980. El Consejo de Administración.—12.866-C.

LAS TORRES DE ILLESCAS, S. A.

MADRID

Francisco Romero, número 12

Aviso

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «Las Torres de Illescas, S. A.», de fecha 26 de septiembre de 1979, se ha disuelto la Sociedad, entrando en período de liquidación, de acuerdo con el siguiente balance:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	6.048.730,00	Capital	6.000.000,00
Solares	28.000.000,00	Fondo reserva	1.777.287,40
Inmuebles	50.000.000,00	Cuenta regularización Ley 50/77	22.844.335,00
Efectos a cobrar	15.009.407,88	Actualización valores, Orden ministerial de 12 de junio de 1979	67.691.535,48
		Suma	98.113.137,88
		Cuentas corrientes	945.000,00
Suma Activo	99.058.137,88	Suma Pasivo	99.058.137,88

Lo que se publica a los oportunos efectos de la Ley de Sociedades Anónimas, Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Presidente de la Junta.—12.691-C.

GALIS, S. A.

SEVILLA

San Vicente, número 37

(En liquidación)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se publica a continuación el balance final de liquidación de esta Sociedad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 y normas concordantes, aprobado por unanimidad en la Junta general extraordinaria celebrada el 22 de julio de 1980, con asistencia de todos sus socios:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Fincas urbanas	77.500.000,00	Capital social	12.500.000,00
Finca rústica	47.500.000,00	Reservas	2.673.006,15
Maquinaria agrícola	483.404,65	Actualización valores según Orden ministerial de 12 de junio de 1979	113.259.109,00
Valores mobiliarios	365.300,00	Amortizaciones	610.590,00
Deudores	1.400.412,54	Pérdidas y ganancias	124.335,51
Bancos, ctas./ctes.	127.509,47		
Gastos de constitución	480.098,00		
Regularización según Ley 50/77	1.310.316,00		
Suma del Activo	129.167.040,68	Suma del Pasivo	129.167.040,68

Sevilla, 23 de julio de 1980.—Los socios Liquidadores, José, Alfonso y Eduardo Galnarez Ysern.—4.287-D.

CODITRA, S. A.

MADRID-8

Víctor Pradera, número 69

Aviso

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «Coditra, S. A.», de fecha 27 de septiembre de 1979, se ha disuelto y liquidado la Sociedad, de acuerdo con el siguiente balance:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	229.801,00	Capital	1.000.000,00
Embarcación	5.000.000,00	Regularización, Ley 50/77	10.545.126,41
Inmuebles:		Resultados ejercicios anteriores	10.119.593,28
Piso en San Martín de Porres	10.000.000,00	Pérdidas 1979	40.872,38
Local de Víctor Pradera	2.500.000,00	Actualización valores, Orden ministerial de 12 de junio de 1979	11.225.963,53
Garaje de Víctor Pradera	6.000.000,00	Regularización, Ley 12/73	11.417.775,59
Plaza garaje en Cavanilles	400.000,00		
Hipoteca San Martín de Porrés	110.401,05		
Suma Activo	24.619.399,95	Suma Pasivo	24.019.399,95

Lo que se publica a los oportunos efectos de la Ley de Sociedades Anónimas, Madrid, 30 de septiembre de 1980.—Luis Gonzaga Higuera Pérez, Administrador único.—12.892-C.

CANARIAS ELECTRONICA, S. A.

Por la presente se convoca a los socios de esta Sociedad a Junta general, a celebrar el próximo día catorce de noviembre, viernes, a las diecisiete horas, en el local social, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas más tarde, en su caso, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y resolución en relación con la gestión de los señores Consejeros en el período transcurrido desde la última Junta.

Tercero.—Designación de Liquidadores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de octubre de 1980.—El Consejero Delegado.—12.766-C.

VILARRASA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para reunirse en Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en la carretera nacional III, Madrid-Valencia, kilómetro 342,800.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el próximo día 17 de noviembre de 1980, a las nueve horas de la mañana, y en segunda convocatoria el día 18 del mismo mes y año en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1. Acordar sobre la fusión de esta Compañía con «Vilarrasa Sicra, S. A.», por absorción de esta última.

2. Informe del Consejo sobre el Plan de Viabilidad y ratificación de los acuerdos del Consejo sobre autorización de actos y contratos celebrados para llevar a término la Orden del Ministerio de Economía de 18 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

3. Acuerdos complementarios o conculcentes a la ejecución de los anteriores.

4. Ruegos y preguntas.

5. Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Valencia, 17 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Béjar Camarotte.—12.768-C.

VILARRASA SICRA, S. A.

Convocatoria de Junta extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para reunirse en Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en la calle San Antonio, número 111, de Mislata (Valencia).

La Junta se celebrará en primera convocatoria el próximo día 17 de noviembre de 1980, a las doce horas de la mañana, y en segunda convocatoria el día 18 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1. Acordar sobre la fusión de esta Compañía con «Vilarrasa, S. A.», por absorción de «Vilarrasa Sicra, S. A.», por «Vilarrasa, S. A.».

2. Ratificar la constitución y suscripción de acciones de la Sociedad «Promoción Industrial del Tablero Aglomerado, Sociedad Anónima».

3. Informe del Consejo sobre el Plan de Viabilidad y ratificación de los acuerdos del Consejo sobre autorización de actos y contratos celebrados para llevar a término la Orden del Ministerio de Economía de 18 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

4. Acuerdos complementarios o conculcentes a la ejecución de los anteriores.

5. Ruegos y preguntas.
6. Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Valencia, 17 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Béjar Camarotte.—12.769-C.

CONJUNTO RESIDENCIAL OSUNA, S. A.

Segundo anuncio de reducción de capital social

Por la Junta general de accionistas de la Sociedad «Conjunto Residencial Osuna, S. A.», celebrada de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el día 13 de octubre de 1980, han sido adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir la cifra del capital social en 4.480.000 pesetas (cuatro millones cuatrocientas ochenta mil pesetas), pasando consiguientemente aquélla de 23.835.000 pesetas a 19.355.000 pesetas.

Segundo.—La reducción de capital acordada se realizará, habiendo prestado su consentimiento los accionistas interesados, mediante la amortización de las acciones de que son titulares aquéllos, y que los mismos han ofrecido voluntariamente a los efectos señalados, y que resultan ser las numeradas del 128.066 al 132.545, por importe global de cuatro millones cuatrocientas ochenta mil pesetas.

Para que conste a los efectos de su general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, debiendo entenderse cumplidos cuantos requisitos marca la Ley, en cuanto transcurran tres meses desde la publicación del tercer anuncio sin que se haya producido por parte interesada ninguna oposición o ésta haya sido satisfecha o garantizada.

Madrid, 13 de octubre de 1980.—El Secretario de la Junta general de accionistas.—6.467-5. 2.º 29-10-1980.

ELECTRONICA VAC, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Sala de Juntas del domicilio social, calle Enrique Larreta, número 10, de esta capital, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del próximo día 11 de noviembre, y en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del actual Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.702-C.

PARRAGA, S. A.

MADRID-3

Cristóbal Bordiú, 35

En la Junta universal de accionistas de «Parraga, S. A.», celebrada en Madrid el día 18 de mayo de 1978, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Cambiar el objeto social modificando el artículo 2.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Cambiar el domicilio social desde la calle Profesor Waksman, número 57, a la calle de Cristóbal Bordiú, número 35, ambos en esta capital.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—Los Directores Gerentes.—12.709-C.

INCOINSA

INVERSION COLECTIVA INSTITUCIONAL, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	17.126.458,87	Capital	305.000.000,00
Cartera de valores	267.511.372,66	Reservas	2.703.672,46
Deudores	1.835.368,04	Acreedores	122.794,00
Inmovilizado intangible	2.160.000,00	Resultados ejercicio	7.101.348,82
Pérdidas ejercicio anterior	28.294.817,91		
Total	314.928.015,28	Total	314.928.015,28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones	540.000,00	Rendimiento de la cartera	10.918.253,07
Otros gastos	1.685.749,46	Primas de asistencia a Juntas	11.080,00
Resultados venta valores	2.739.987,86	Intereses	40.253,07
Beneficio del ejercicio	7.101.348,82	Otros ingresos	1.097.500,00
Total	12.067.086,14	Total	12.067.086,14

Estado de situación de la cartera al 31 de diciembre de 1979

Denominación	Nominal — Pesetas	Valor en balance — Pesetas	Efectivo según cambio medio de diciembre — Pesetas
Bancos	15.588.250	60.743.393,79	38.573.062,78
Eléctricas	37.232.500	42.007.547,77	21.804.583,66
Comercio	6.272.000	25.686.200,97	3.927.253,80
Alimentación	6.527.000	23.385.537,44	16.520.700,00
Construcción	24.049.000	45.114.049,19	21.442.612,65
Papeleras	1.851.000	2.510.435,16	2.510.326,20
Químicas	5.676.500	10.586.144,73	1.134.483,60
Inversión Mobiliaria	4.322.500	13.657.483,81	3.793.369,39
Renta fija	32.000.000	31.620.000,00	31.602.500,00
Bonos del Tesoro	12.000.000	12.000.000,00	12.000.000,00
Totales	147.518.750	267.511.372,66	153.308.892,08

Madrid, 15 de octubre de 1980.—12.595-C.

ATRIFA, S. A.

Aviso

Por acuerdo de la Junta general de la Sociedad «Atrifa, S. A.», de fecha 2 de septiembre de 1979, se ha disuelto y liquidado la Sociedad, de acuerdo con el siguiente balance:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	475.898,12	Capital	6.000.000,00
Deudores varios	5.288.205,60	Reserva voluntaria	149.732,62
Valores mobiliarios	4.073.271,25	Reg. Ley 12/73	865.858,33
Inmuebles	4.839.500,00	Reg. Ley 50/77	5.236.888,00
Hipoteca piso	— 15.831,54	Res. y liquid. 1979	— 350.121,15
Cédulas Ministerio Vivienda	8.500,00	Act. Orden ministerial de 12 de junio de 1979	2.767.087,83
Suma Activo	14.669.543,43	Suma Pasivo	14.669.543,43

Lo que se publica a los oportunos efectos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Presidente de la Junta.—12.693-C.

INMOBILIARIA ARANJUEZ, S. A.

(INASA)

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo adoptado en la Junta general

extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 26 de febrero de 1980.

Se acuerda, por unanimidad, la disolución de «Inmobiliaria Aranjuez, Sociedad Anónima» (INASA), quedando a partir de esta fecha en periodo de liquidación.

Madrid, 14 de octubre de 1980.—El Liquidador.—12.712-C.

VALORES DE INTERNACIONAL DE COMERCIO, S. A.
(INCOVASA)

Balanza de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	33.130.257,72	Capital	440.000.000,00
Cartera de valores	410.424.174,92	Reserva regulación dividendos	343.493,80
Otros activos financieros nacionales	32.828.274,00	Reserva voluntaria	13.500.000,00
Deudores	21.147.270,08	Acreedores	10.554.809,46
Inmovilizado intangible	7.372.302,19	Resultados	40.501.975,63
Total Activo	504.900.278,89	Total Pasivo	504.900.278,89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones	1.454.659,97	Rendimiento de la cartera	24.529.411,13
Otros gastos	6.753.515,29	Primas de asistencia a Juntas	22.518,05
Resultados venta valores	539.138,54	Intereses	12.851.307,54
Beneficio del ejercicio	28.830.824,92	Otros ingresos	175.000,00
Total Debe	37.378.236,72	Total Haber	37.378.236,72

Estado de situación de la cartera al 31 de diciembre de 1979

Denominación	Nominal — Pesetas	Valor en balance — Pesetas	Efectivo según cambio medio de diciembre — Pesetas
Bancos	1.760.500	4.203.436,64	4.302.883,00
Banco de Bilbao	7.348.500	20.872.761,04	15.202.112,45
Banco Central	6.332.000	20.542.912,03	14.389.207,60
Banco Popular	7.200.000	18.536.487,44	13.248.000,00
Banco Internacional de Comercio	8.338.000	38.347.924,75	43.387.600,00
Electricidad	36.513.500	26.155.587,29	21.667.738,15
FECSA	29.915.000	22.225.527,48	17.507.753,75
Azucarera Española	26.689.000	26.236.940,97	13.974.818,00
Comercio	2.191.000	3.648.555,14	872.637,00
Construcción	9.872.500	11.203.020,48	6.446.543,50
Edificadora Española	18.075.000	18.648.298,47	16.050.800,00
Inversión Mobiliaria	7.004.000	2.839.150,35	583.210,00
Monopolios	5.312.500	10.270.482,34	6.039.781,25
Mineras	3.831.350	3.402.343,87	1.223.784,95
Químicas	21.712.500	20.187.779,87	7.863.483,75
Siderometalúrgicas	15.521.000	18.581.983,71	13.044.898,75
Renta fija	133.999.000	134.511.003,25	131.062.482,00
Bonos del Tesoro	10.000.000	10.000.000,00	10.000.000,00
Total	362.019.350	410.424.174,92	336.407.508,15

Madrid, 14 de octubre de 1980.—12.594-C.

EMPRESA MUNICIPAL
DE TRANSPORTES DE MADRID,
SOCIEDAD ANONIMA

Adquisición de tarjetas-abono
para Canceladores

La Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A. convoca licitación pública por el sistema de concurso, para la adquisición de tarjetas-abono para Canceladores.

Las bases del concurso pueden ser examinadas en la Secretaría General de la Empresa, calle de Alcántara, 24, todos los días hábiles de nueve a trece horas.

Las ofertas deberán presentarse en la indicada Secretaría hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en que quedará cerrada la admisión.

Madrid, 20 de octubre de 1980.—6.494-A.

FABRICA DE HARINAS
«LA ARMUÑESA»

VIUDA E HIJOS DE JUAN ANTONIO
MARCOS, S. A.

Convocatoria de Junta general
ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad «Viuda e Hijos de Juan Antonio Marcos, Sociedad Anónima», cuyo acto tendrá lugar

en el domicilio social de Gomecello (provincia de Salamanca), calle Estación, sin número, el día 27 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta anterior
- 2.º Lectura, examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Resultados, con propuesta de distribución de los beneficios del ejercicio 79/80.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Gomecello, 14 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo en funciones, Mariano J. Marcos.—12.624-C.

PROPIEDADES HORIZONTALES
SANTA COLOMA DE GRAMANET, S. A.

BARCELONA

Queda convocada Junta general extraordinaria de la Sociedad para el próximo día 20 de noviembre a las dieciocho horas, en el local sito en Barcelona, calle Balmes, número 351, 1.º 2.º, con el único punto del orden del día de nombramiento de Administradores.

Barcelona, 16 de octubre de 1980.—El representante de la Sociedad.—12.628-C.

COMERCIAL TECNICA HOSPITALARIA,
SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria el próximo día 20 de noviembre a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, calle Ayala, 101, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora el día 21 del propio mes en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación de capital.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Delegación de facultades.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los tenedores de acciones de esta Sociedad, para su asistencia a la Junta objeto de esta convocatoria, deberán retirar sus volantes correspondientes, previo depósito de sus acciones, en la Caja de la Sociedad o en un Banco con cinco días de antelación a la fecha de celebración.

Madrid, 17 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.637-C.

CEMENTOS PORTLAND ARAGON,
SOCIEDAD ANONIMA

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 239, correspondiente al día 4 de octubre de 1980, aparecen relacionadas las obligaciones de la Sociedad absorbida «Cementos Portland», Zaragoza 1966, que fueron amortizadas en el sorteo celebrado el día 26 de septiembre último.

Se rectifica la citada relación en el sentido de que la contratación 60.701 a 60.700 que figura en la misma, debe ser 60.701 a 60.800.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—El Consejo de Administración.—12.643-C.

CEMENTOS ALBA, S. A.

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades conferidas al mismo, ha acordado distribuir a las acciones de la Sociedad, un dividendo a cuenta del ejercicio en curso, de 85 pesetas netas por acción, una vez deducidos los impuestos.

El pago del dividendo se verificará a partir del día 3 del próximo mes de noviembre, contra entrega de los cupones número 70 ó de los resguardos provisionales en poder de los señores accionistas para estampillar la percepción del referido dividendo, pudiendo tramitarse el cobro del mismo a través de las oficinas centrales de las siguientes Entidades bancarias:

Banco Central.
Banco Exterior de España.
Banca March.
Banco Popular Español.
Banco Hispano Americano.
Banco de Bilbao.
Banco Occidental.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 22 de octubre de 1980.—A. González Ruiz.—12.751-C.

COMERCIAL E INDUSTRIAL ROS,
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general
extraordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 6 de diciembre a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 7, a la misma hora, en segunda

convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, plaza de España, número 11, Madrid, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Autorización al Administrador único para distribuir dividendos con cargo a reservas de libre disposición.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de octubre de 1980.—Comercial e Industrial Ros, S. A., por poder, Alberto Ros Amador, Administrador único.—12.753-C.

ROS FOTOCOLOR, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 6 de diciembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 7, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, Emilio Muñoz, números 49 y 51, Madrid, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

- 1.º Autorizar al Administrador único para distribuir dividendos con cargo a reservas de libre disposición.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de octubre de 1980.—Ros Fotocolor, S. A., P. P., Alberto Ros Amador, Administrador único.—12.754-C.

CLINICA INMACULADA CONCEPCION, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado el día 7 de octubre, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 18 de diciembre de 1980, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 19 del mismo mes y año, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en su caso, en el salón de actos de «Clínica Inmaculada Concepción», con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Renovación de cuatro cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Granada, 7 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Callejón Arriola.—4.374-D.

TABACALERA, S. A.

«Tabacalera, S. A.», Compañía del Monopolio de Tabacos y Servicios anejos, convoca concurso público para el arrendamiento de locales en Ibiza (Baleares) con destino a la ubicación de los servicios y almacenes de la Administración Subalterna en la citada localidad.

El pliego de condiciones a que habrá de ajustarse el referido concurso y el correspondiente modelo de instancia, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Representación Provincial de «Tabacalera, S. A.», en Palma de Mallorca, calle J. W. Goethe, número 13, y en la de la Administración Subalterna en Ibiza, Via Punica, núme-

ros 50-52, y avenida de España, número 43, en horas de oficina.

El plazo de presentación de instancias y documentación exigidas es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa que juzgará el concurso se constituirá el siguiente día hábil al de la conclusión del plazo aludido en el párrafo anterior, a las doce horas.

Madrid, 21 de octubre de 1980.—4.457-D.

URBANIZADORA GALAICA, S. A.

Cambio de domicilio

La Junta general extraordinaria de la Entidad mercantil «Urbanizadora Galaica, S. A.» (URGALAICA, S. A.), celebrada el día 30 de septiembre de 1980, adoptó entre otros acuerdos trasladar el domicilio social de la misma, sito en La Coruña, Cantón Grande, números 16 y 17, a la nueva sede social, calle de Príncipe de Vergara, número 13, 1.º E (antes General Mola), Madrid-1.

Madrid, 22 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo.—6.402-2.

AGRUPACION SANITARIA, S. A.

Se convoca Junta extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle de Hilarión Eslava, número 55, 8.º, número 2, el día 27 de noviembre de 1980, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el día 28 de noviembre de 1980, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de compra de local cuarto, número 2, planta 8.ª, de la casa número 55 de la calle Hilarión Eslava, de Madrid.

2.º Ceses, ratificaciones y nombramientos de cargos.

3.º Modificación del actual texto de los Estatutos sociales, sustituyéndolo por otra nueva redacción más breve y concisa, y sin que la modificación afecte al objeto social, plazo de duración de la Sociedad, capital ni derechos políticos o económicos de los accionistas.

4.º Facultar a uno o varios Consejeros o Administradores, mancomunada o solidariamente, para formalizar en escritura pública los acuerdos que se adopten.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo, Joaquín Aroca Sanz.—12.721-C.

ARAGONESA VINICOLA, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria el día 26 de noviembre, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de tomar acuerdo respecto a las cuestiones que componen el orden del día:

- 1.º Ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 15 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Nerín Mora.—12.730-C.

VINIALCOHOLERA BETICA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria celebrada el 1 de septiembre de 1980 acordó, por unanimidad, la aprobación del balance cerrado al día anterior, disolución

de la Sociedad y nombramiento de tres Liquidadores solidarios.

Aguilar de la Frontera, 15 de octubre de 1980.—El Liquidador, J. Santiago.—12.731-C.

CANARIAS, COMPAÑIA ABASTECEDORA DE ALIMENTACION, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 1980, se acordó, por unanimidad, la aprobación del balance cerrado al día anterior, la disolución de la Sociedad y nombramiento de tres Liquidadores.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de octubre de 1980.—La Comisión Liquidadora, J. Santiago, J. Rodríguez y M. León.—12.732-C.

CANTERAS Y AGLOMERADOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Pintor Fortuny, número 3, ático 2.ª A, de Barcelona, el día 18 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

Segundo.—Supresión de la limitación a la libre transmisibilidad de las acciones y, en consecuencia, supresión del artículo 10 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Cantarell Cornet.—6.504-16.

PROMOCIONES GANADERAS LEONESAS, S. A.

(PROGALESA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Conforme al acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de la Sociedad «Promociones Ganaderas Leonesas, S. A.» (PROGALESA), a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 14 de noviembre (viernes), a las cuatro horas treinta minutos de la tarde, en el domicilio social de la Entidad, carretera Alfageme, sin número, de esta ciudad de León, conforme al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del planteamiento financiero del Centro de Selección de Porcino, de Villadangos del Páramo.

León, 24 de octubre de 1980.—El Director-Gerente, Ovidio Alvarez Pollán.—12.856-C.

INMOBILIARIA MOTORMOVIL, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 18 de noviembre, a las dieciocho horas, en el edificio Expo-Hotel, sito en Barcelona, calle Mallorca, números 1-35, y en el mismo lugar y hora, el día 19, en segunda convocatoria, si en la primera no hubiese concurrido el capital legalmente necesario para constituir la Junta.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede.
- 2.º Posible remodelación del Consejo de Administración.
- 3.º Análisis de la problemática de la Empresa.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán delegar su derecho de asistencia y voto en otro accionista mediante carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad.

Barcelona, 16 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.404-D.

UNIFON, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a todos los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 18 de noviembre del presente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente, día 19, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el salón de actos del Banco de Alicante, sito en el edificio del mismo Banco, avenida de la Constitución, número 11, de esta ciudad, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del señor Presidente.
- 2.º Autorización de aumento de capital, dejando sin efecto la autorización concedida al Consejo en la Junta general de accionistas del día 28 de mayo de 1980.
- 3.º Elección de un Consejero.

Alicante, 20 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.450-D.

HISPANO LAMEX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el paseo del General Martínez Campos, número 26, 8.º, el día 22 de noviembre de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidadores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de octubre de 1980.—El Consejo de Administración.—12.871-C.

CONSTRUCTORA ASTURIANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad «Constructora

Asturiana, S. A.», se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, Diego de León, 45, el día 14 de noviembre de 1980, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, y el día 15 de noviembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Refundición de los Estatutos sociales, previa modificación de los artículos 5 al 8, inclusive; 14, 15, 21 al 24, también inclusive; 27, 33 y 41.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.855-C.

GRAVERAS Y MACHAQUEOS, S. A.

(GRAMASA)

Se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía «Graveras y Machaqueos, S. A.» (GRAMASA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, que se celebrará el día 15 de noviembre, a las nueve horas, en sus oficinas de carretera de Velilla de San Antonio a Camporeal, kilómetro 1,400 (término municipal de Arganda del Rey, Madrid), en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de Estatutos.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Ratificación y convalidación de gestiones y actos del Consejo de Administración y Director general.

Los señores accionistas deberán depositar sus títulos en las oficinas de la Compañía cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 21 de octubre de 1980.—El Director general.—12.859-C.

INMOBILIARIA EMPRESARIAL CATALANA, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración y a tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en la calle Alta de San Pedro, número 1, principal, de esta ciudad, el martes día 18 de noviembre del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 19, miércoles, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de resultados (Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 1979, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el año 1980.
- 3.º Venta de un inmueble.

Barcelona, 27 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Miró Burunat.—12.870-C.

BAS Y CUGUERO, S. A.

Rectificación

Habiéndose padecido error en el señalamiento de domicilio donde celebrar la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, convocada en Barcelona el día 14 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, según anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de 25 de octubre del actual, página 23888, por el presente se rectifica dicho anuncio en el sentido de que se considere convocada la Junta general extraordinaria en la misma expresada ciudad y calle de Mallorca, número 283, en lugar de Gran Vía de las Cortes Catalanas, número 645, 4.º, 2.ª, como en la expresada convocatoria consta.

Barcelona, 25 de octubre de 1980.—El Consejo de Administración.—12.875-C.

AGRICULTURA Y GANADERIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de noviembre de 1980, a las dieciocho horas, o en segunda convocatoria el día 18 de noviembre de 1980, también a las dieciocho horas, en Madrid, en el salón Ambar del Hotel Eurobuilding, calle Juan Ramón Jiménez, número 8, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Reducción del capital social y simultáneo aumento del mismo para restablecer el equilibrio patrimonial, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 99 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Comunicación y aprobación, en su caso, de diversas transacciones patrimoniales.
- 5.º Asuntos varios.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Coca Borrego.—12.858-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptes.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptes.
España Avión 7.000,00 ptes.
Extranjero 10.000,00 ptes.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).